



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 97 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.**

Ayacucho. **07 FEB. 2017**

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 2274 de fecha 26 de enero del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por la trabajadora de la Sra. ALEJANDRA CUADROS RIVEROS, e informe técnico N° 056-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la trabajadora del CAS., ALEJANDRA CUADROS RIVEROS, Área Verdes adscrita de la Unidad de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicito licencia por salud por el periodo de 02 días, del 26/01/17 al 27/01/17, para lo cual adjunta Certificado de Incapacidad para el Trabajo N°A- 102 -00010373-17 expedido por el facultativo tratante Hospital II de Huamanga, de fecha 26 de enero del 2017, respectivamente.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 052-2017 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, la Licencia por Salud a favor del Sra. ALEJANDRA CUADROS RIVEROS, por el periodo de 02 días del 26//01/17 al 27/01/17 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez  
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho 07 FEB. 2017  
Oficio Circ. N° 391-2017-VTD-SG-MPH  
SEÑOR: REGISISTRAR HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: 15-097-2017-MPH/RRHH  
de fecha: 07 FEB. 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

*[Handwritten Signature]*  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA:	<b>U 8 FEB. 2017</b>
Reg. N°.....	Folio:.....
Hora:.....	Firma:.....